

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
		Versión: 01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Página 1 de 23

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL



Preparado por el Comité de Autoevaluación

Coordinador
Dirección Central de Planificación y Desarrollo

Evaluador (es)
Comité de Calidad de la Policía Nacional

Santo Domingo D.N.
Junio 2026

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
		Versión: 01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Página 2 de 23

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de Autoevaluación Institucional 2026 de la Policía Nacional se desarrolla conforme al Modelo CAF 2020, siguiendo las directrices establecidas por el Ministerio de Administración Pública (MAP). El proceso tuvo como propósito evaluar la gestión institucional, identificar los avances y las áreas de mejora, así como promover la cultura de excelencia y mejora continua en el marco del proceso de reforma y transformación policial.

El ejercicio de autoevaluación fue coordinado por el Comité de Calidad, bajo la supervisión de la Dirección Central de Planificación y Desarrollo, con la participación de las distintas áreas sustantivas y de apoyo. Se tomaron como referencia los criterios 1 y 2 del Modelo CAF: Liderazgo, y Estrategia y Planificación, a partir de los cuales se analizaron evidencias, prácticas institucionales y resultados.

I. ASPECTOS GENERALES

I.1 MARCO INSTITUCIONAL.

I.1.1. MISIÓN

Mantener las condiciones necesarias para el libre ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de sistemas planificados de prevención e investigación bajo la autoridad competente, para el control del crimen, el delito y las contravenciones, que permita salvaguardar la seguridad ciudadana en todo el territorio nacional

I.1.2. VISIÓN

Ser reconocida como la institución líder en servicios de seguridad ciudadana, mediante una labor profesional, competente, confiable, transparente y efectiva, sustentada en el apoyo y la colaboración de la comunidad; comprometida con la constitución, para garantizar la paz y la convivencia pacífica.

I.1.3 VALORES INSTITUCIONALES

– Disciplina:

La disciplina policial es la actitud de respeto y cumplimiento de las leyes, reglamentos, procedimientos que constituyen la base fundamental sobre la cual descansa la estructura de la Policía Nacional.

– Integridad:

Actuar con integridad, observando en todo momento el código de ética de la institución, absteniéndose, particularmente, de incurrir o consentir actos de corrupción, con la obligación de informarlos a su superior inmediato.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
		Versión: 01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Página 3 de 23

– **Vocación de Servicio:**

Los miembros de la Policía Nacional están obligados a llevar a cabo sus funciones con total dedicación, entrega y esmero, debiendo intervenir siempre, en cualquier tiempo o lugar, se hallaren en servicio o con ocasión de él, en defensa de las personas, la Constitución y las leyes.

I.1.4 BASE LEGAL

- Constitución de la República Dominicana (Art. 255);
- Ley 41-08 de Función Pública.
- Ley 247-12 Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica de la Policía Nacional No. 590-16;
- Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;
- Ley 107-13 sobre los Derechos de las personas en sus relaciones con la administración y de procedimientos administrativos.
- Decreto No. 211-21 sobre la Reforma y Profesionalización de la Policía Nacional;
- Decreto No. 20-22 Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica 590-16 de la Policía Nacional.
- Decreto 643-24 principios rectores, lineamientos generales y la gobernanza del proceso de reforma, modernización y transformación de la Policía Nacional
- Normativas del Ministerio de Administración Pública (MAP) y el Modelo CAF 2020.

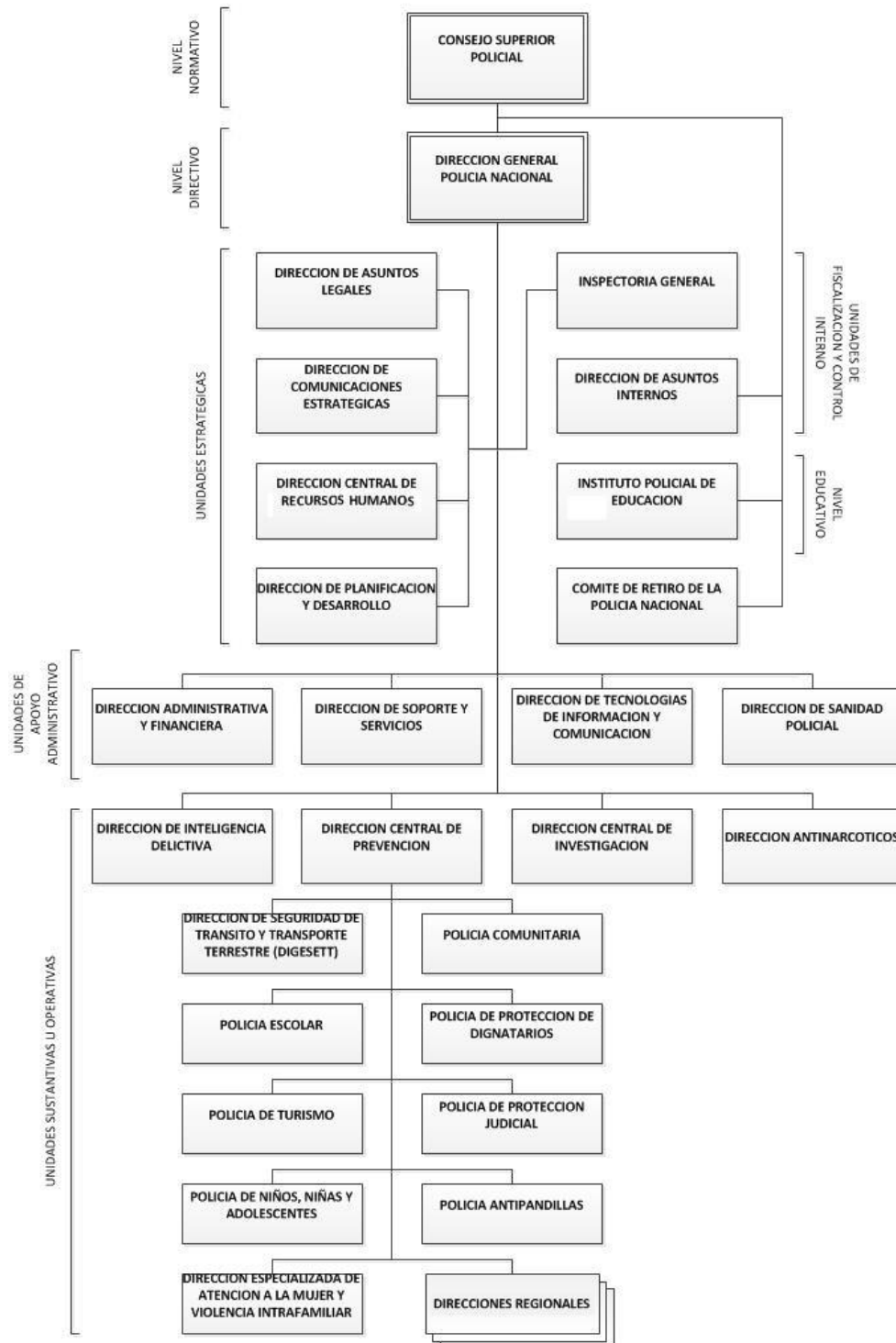
I.1.5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Policía Nacional cuenta con una estructura jerárquica encabezada por la Dirección General, conformada por direcciones centrales, regionales y áreas de apoyo. En el marco de la reforma policial se creó la Dirección Central de Transformación Policial, la cual coordina los procesos de mejora institucional, modernización operativa y fortalecimiento organizacional.

La estructura organizativa de la Policía Nacional fue aprobada mediante resolución Núm. 2019-02-027, de fecha 07 de febrero del año 2019, emanada por el Consejo Superior Policial, y refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), en fecha 25 de febrero del año 2019.



DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL
 ORGANIGRAMA PRIMER NIVEL



	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
		Versión: 01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Página 5 de 23

I.1.6 SERVICIOS

La institución ofrece servicios de prevención y control del delito, investigación criminal, tránsito y seguridad vial, turismo, atención a víctimas, proximidad comunitaria, gestión de denuncias, emisión de certificaciones y servicios administrativos a la ciudadanía.

SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO	INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS
Protección Dignatarios	Ofrecer protección efectiva a dignatarios, diplomáticos, legisladores e instituciones públicas.	Solicitud de protección dignatarios.
Protección Especializada a centros escolares públicos.	Ofrecer protección efectiva a Instituciones educativa públicas	Solicitud de protección a instituciones educativas públicas.
Protección Judicial	Ofrecer protección efectiva a Instituciones judiciales	Solicitud de protección a instituciones judiciales.
Asistencia y protección niños, niñas y adolescentes	Ofrecer protección a Niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos, salvaguardando sus derechos a través del marco establecido en la Ley que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, Núm. 136-03, de fecha 7 de agosto de 2003;	Solicitud de asistencia de la víctima mediante contacto presencial con cualquier unidad Policial, Contacto Telefónico con la institución o solicitud del Procurador Fiscal.
Asistencia y Protección a Mujeres	Ofrecer protección mujeres víctima de violencia, salvaguardando sus derechos a través del marco establecido en la Ley que introduce modificaciones al Código Penal y al Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, Núm. 24-97 de fecha 27 de enero de 1997 (Ley de Violencia Intrafamiliar).	Solicitud de asistencia de la víctima mediante contacto presencial con cualquier unidad Policial o Contacto Telefónico con la institución o solicitud del Procurador Fiscal.
Asistencia y Protección Turística	Ofrecer servicio de Asistencia y Protección al Turista nacional y extranjero, El cual es brindado a nivel nacional principalmente en los polos turísticos del país, especialmente embajadas y consulados, asociaciones de hoteles y restaurantes, tour operadores, taxis y demás entidades ligadas al sector turismo.	-Solicitud de protección turística, mediante contacto presencial con cualquier unidad Policial o Contacto Telefónico
Asistencia Policial	Ofrecer servicios de asistencia policial a la ciudadanía en general, salvaguardando sus derechos a través del marco establecido en la Ley Orgánica de la Policía Nacional, 590-16, de fecha 15 de Julio 2016.	Solicitud de protección turística, mediante contacto presencial con cualquier unidad Policial o Contacto Telefónico

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL		PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024		Versión: 01 Página 6 de 23

SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO	INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS
Concientización so-bre la Im-portancia del Turismo y la Se-guridad Turística	Ofrecer charlas de concientización sobre la importancia del turismo y la seguridad en la República Dominicana.	-Solicitud del servicio. Establecer una persona responsable de coor-dinar la logística del servicio.
Orientación sobre consecuen-cias de las Pandillas	Ofrecer charlas de oorientación sobre consecuencias de las Pandillas	-Solicitud de orientación.
Orientación integral de acerca-miento a comunidades	Ofrecer charla de orientación integral de acercamiento a comunidades	-Solicitud de orientación.
Emisión de Certificación para fines de traspaso de vehículos de motor	Certificación que se emite para proce-der al Traspaso de un Vehículo de mo-tor de manera legal.	» Cédula de identidad del comprador y vendedor » Copia de la Matrícula » Recibo del pago de impuesto. » Copia del contrato de venta legalizado por la Procuraduría General de la Re-pública (PGR) » Llevar el vehículo de motor.
Emisión de certificación para cambio de color de vehículos de motor.	Certificación que se emite para proce-der al cambio de color a un vehículo de motor de manera legal.	» Cédula de identidad del propietario del vehículo de motor. » Copia de la Matrícula » Recibo del pago de impuesto. » Llevar el vehículo de motor.
Emisión de certificación pér-dida de placa de vehículos de motor.	Certificación que se emite para aquellas personas que le han robado o se le ha extraviado su matrícula de vehículo de motor.	» Cédula de identidad del propietario del vehículo de motor. » Copia de la Matrícula » Recibo del pago de impuesto. » Llevar el vehículo de motor.

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL		PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024		Versión: 01 Página 7 de 23

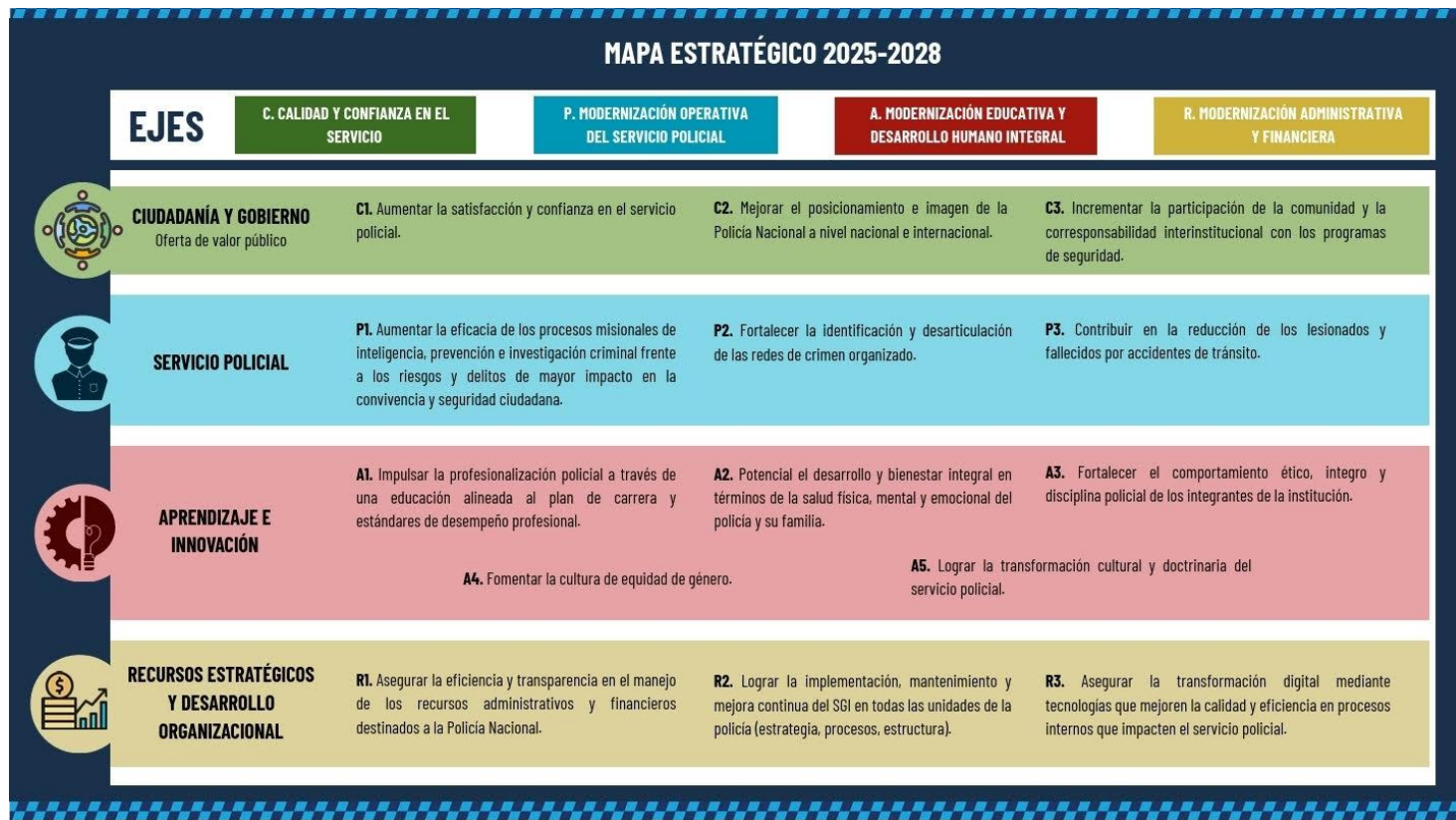
SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO	INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS
Emisión de certificación corrección de chasis en la matrícula (troquelado) de vehículos de motor.	Certificación que se emite para aquellas personas que deseen realizar una corrección de la información en el chasis de la matrícula de un vehículo de motor.	» Cédula de identidad del propietario del vehículo de motor. » Copia de la Matrícula » Recibo del pago de impuesto. » Llevar el vehículo de motor.
Emisión de certificación de Verificación de vehículos de motor	Certificación que se emite para establecer que un vehículo de motor no tiene inconvenientes legales en la Policía Nacional.	» Cédula de identidad del propietario del vehículo de motor. » Copia de la Matrícula » Recibo del pago de impuesto. » Llevar el vehículo de motor.
Emisión de certificación de Cruce de fronteras	Certificación que emite tanto para cruzar al vecino país de Haití, como a Puerto Rico.	» Cédula de identidad del propietario del vehículo de motor. » Copia de la Matrícula » Recibo del pago de impuesto. » Llevar el vehículo de motor.
Emisión de certificación de siniestros	Certificación que indica la causa u origen de un siniestro.	» Solicitud de certificación de siniestros.
Emisión de certificación de Pérdida de Documentos personales.	La Certificación Pérdida Documentos (Cedula, pasaporte, licencia de conducir, porte y tenencia de armas de fuego. Seguro médico, entre otros).	» Presentarse físicamente a la Oficina Policial de Atención al Ciudadano, P.N., con una solicitud de servicio de certificación que solicitar.
Emisión de Acta de Denuncia de Accidente de Tránsito Certificada.	Acta certificada que se se emite para indicar las declaraciones de un accidente de tránsito.	» Licencia de conducir vigente » Marbete de seguro. » Copia de matrícula » Cédula de identidad y electoral
Recepción y procesamiento e investigación denuncias de ilícitos	Recibir e investigar las denuncias de los ciudadanos, asegurando una gestión eficiente.	» Cedula de identidad y electoral o pasaporte, si es extranjero.
Investigación de accidentes de tránsito	Investigación realizada luego de la ocurrencia de un accidente de tránsito, para identificar la causa del accidente.	» Solicitud de Investigación.

I.2 SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

(Principales Objetivos y Líneas Estratégicas).

El Plan Estratégico Institucional 2025–2028 orienta la acción de la Policía Nacional hacia la consolidación del proceso de reforma y transformación institucional. Está alineado con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP). Sus ejes estratégicos se centran en la seguridad ciudadana, el fortalecimiento institucional, la transparencia, la gestión de calidad y la mejora continua.

MAPA ESTRATÉGICO 2025-2028



2. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION.

2.1 PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS.

CRITERIO I: LIDERAZGO.

Subcriterio I.1. Dirigir la organización desarrollando su misión, visión y valores.

Fortalezas:

- Misión consagrada en el Art. 255 de la Constitución, lo que garantiza su estabilidad jurídica.
- Visión institucional actualizada al horizonte 2030 mediante jornadas participativas del PEI 2025-2028 (publicado en noviembre de 2025 con apoyo de la AECID).

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
		Versión: 01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Página 9 de 23

- Valores institucionales (disciplina, integridad, vocación de servicio) sustentados en la Cartilla de Lineamiento Institucional y en el nuevo Código de Ética, que crea la Comisión Institucional de Ética y el Sistema de Integridad Policial.
- Marco institucional alineado a la END 2030 (OG 1.1 y 1.2), al ODS 16 (metas 16.5, 16.6, 16.10) y al PNPSP.
- Comunicación de Misión, Visión y Valores mediante portal institucional, redes sociales, IPES y cartelería en dependencias.
- Mecanismos de prevención de conductas no éticas (Inspectoría General, Asuntos Internos, Ley 340-06) con 100% de cumplimiento DIGEIG en 2025.
- Fortalecimiento de la confianza mutua mediante reuniones periódicas y 165 eventos de capacitación en liderazgo (8,043 capacitados en 2025).

Subcriterio I.2 Gestionar la organización, su rendimiento y su mejora continua.

Fortalezas:

- Creación de la Dirección Central de Transformación Policial y de una caja de herramientas para el Nuevo Modelo de Servicio Policial.
- EDI 2025: 77% (vs. 52% en 2024); SISMAP general 91.74%; IGP trimestral 98%/91%/92%; NOBACI 85.88%.
- Creación del SISMAP Seguridad Ciudadana (Resolución 038-2026) para monitorear el desempeño de las estaciones policiales.
- Sistema de gestión de riesgos (Mapa de Aseguramiento de Riesgos) auditado por la Dirección de Control Interno.
- Certificación bajo metodología CAF y normas NORTIC A3, A2 y E1.
- Canales de comunicación robustos: redes sociales en crecimiento sostenido, Revista Digital Positivas Policiales, aplicación PSP.
- 103 estaciones policiales construidas/remozadas en cinco años; Nuevo Modelo de Patrullaje con inversión de RD\$645,938,215.00.
- Innovación tecnológica: DEBI 360, migración a SAS, encriptación de bases de datos centrales.

Subcriterio I.3 Inspirar, motivar y apoyar a las personas en la organización y actuar como modelo de referencia.

Fortalezas:

- El Código de Ética (Art. 20) instituye el liderazgo ético como deber jurídico del superior jerárquico.
- Comités multidisciplinarios activos: Calidad, Ética, Género, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Igualdad de género en el reclutamiento: 54% de los nuevos ingresos de 2025 fueron mujeres.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
		Versión: 01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Página 10 de 23

- Programas de bienestar: bono vivienda, subsidios de maternidad/lactancia, reubicación por inhabilitación médica.
- Consulta periódica al personal mediante encuesta de clima laboral, análisis FODA participativo y la aplicación PSP.
- Plan de Capacitación 2025 ejecutado al 93%, con 11,270 miembros capacitados.
- Reconocimiento al desempeño: 747 miembros condecorados con la Medalla al Mérito Policial en 2025.

Subcriterio 1.4 Gestionar relaciones efectivas con las autoridades políticas y otros grupos de interés.

Fortalezas:

- Mecanismos de escucha a grupos de interés mediante encuestas, buzones de quejas y jornadas de planificación del PEI.
- Consejo Superior Policial y reuniones semanales de la Fuerza de Tarea Conjunta presididas por el Presidente de la República.
- Proyecto de Nueva Ley Orgánica sometido al Congreso Nacional en diciembre de 2025 con aval del Poder Ejecutivo.
- Más de 35 convenios activos con organismos nacionales e internacionales (AECID, INL, universidades, sector privado).
- República Dominicana confirmada como sede de los Juegos Mundiales de Policía 2026 (USIP).
- Nuevo concepto de marketing institucional y eslogan 'Proteger y Servir'.

CRITERIO 2: ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN.

Subcriterio 2.1. Identificar las necesidades y expectativas de los grupos de interés, el entorno, así como la Información relevante para la gestión.

Fortalezas:

- PEI 2025-2028 formulado con análisis del entorno legal, político, socioeconómico y digital, alineado a la END 2030, los ODS y el PNPSP.
- Mapa de grupos de interés (internos y externos) que alimentó los cuatro ejes estratégicos del PEI.
- 730 encuestas de satisfacción ciudadana en 2025, con 94% de satisfacción general.
- Decreto 643-24, que instituye la gobernanza del proceso de reforma policial.
- Análisis FODA y Mapa de Aseguramiento de Riesgos como insumos de planificación.
- Tasa de homicidios en descenso sostenido: de 12.54 (2023) a 7.05 por 100,000 habitantes (junio 2026).

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
		Versión: 01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Página 11 de 23

Subcriterio 2.2. Elaborar la estrategia y la planificación, teniendo en cuenta la información recopilada.

Fortalezas:

- PEI 2025-2028 con cuatro ejes estratégicos: Calidad y Confianza en el Servicio Policial, Modernización Operativa, Modernización Educativa y Desarrollo Humano, y Modernización Administrativa y Financiera.
- Participación de grupos de interés mediante la Mesa Asesora de legitimidad social (Decreto 643-24).
- Integración de sostenibilidad y género: salas amigas de lactancia, Comité de Medio Ambiente y Comité de Género operativos.
- Presupuesto 2025 ejecutado al 103.7% para asegurar la disponibilidad de recursos.

Subcriterio 2.3. Comunicar, implementar y revisar estrategias y planes.

Fortalezas:

- PEI traducido en POA por dirección, soportado en manuales de Políticas, Procesos y Procedimientos actualizados en 2025.
- Sistema RUTA para el monitoreo de los indicadores misionales más relevantes.
- Comunicación de objetivos y resultados mediante jornadas de socialización, Revista Digital Positivas Policiales y la aplicación PSP (45,407 miembros).
- Monitoreo periódico de logros: evaluación semestral del PEI, trimestral del POA, EDI 77% y SISMAP Seguridad Ciudadana.

Subcriterio 2.4. Gestionar el cambio y la innovación para garantizar la agilidad y la resiliencia de la organización.

Fortalezas:

- Innovaciones tecnológicas propias (sistema ARCO) y plan de modernización 2025 (DEBI 360, SAS, cámaras corporales).
- Cooperación internacional con la INL y la AECID; sede confirmada de los Juegos Mundiales de Policía 2026.
- Comunicación de la política de innovación mediante el perfil TransformacionpoliciaIRD.
- Procedimiento formal para la incorporación de mejoras propuestas por el personal.
- Disponibilidad de recursos para el cambio asegurada mediante el Decreto 371-22 y la ejecución presupuestaria del 103.7%.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
		Versión: 01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Página 12 de 23

CRITERIO 3: PERSONAS

Subcriterio 3.1. Gestionar y mejorar los recursos humanos de acuerdo con la estrategia de la organización.

Fortalezas:

- Plan 20,000 nuevos agentes: 5,403 ingresos en 2025 (54% mujeres), alcanzando 45,407 efectivos activos.
- Política de RRHH transparente y basada en mérito, sustentada en el Manual de Cargos y Competencias.
- Aplicación de principios de equidad, neutralidad e igualdad de oportunidades, con permisos para el equilibrio trabajo-vida.
- Acuerdos de desempeño: 33,487 elaborados en 2024 (94% de cobertura).
- Departamento de Equidad de Género con enfoque transversal en los planes institucionales.

Subcriterio 3.2. Desarrollar y gestionar las capacidades de las personas.

Fortalezas:

- Reclutamiento y evaluación basados en competencias mediante el SIARH y la plataforma de evaluación LPC.
- Plan de Capacitación 2025 ejecutado al 93%, con 11,270 miembros capacitados.
- Acuerdos de formación con universidades, INFOTEP, INAP y CAGEFI.
- Inducción de nuevos ingresos: seis meses de formación más tres meses de pasantía supervisada.
- Capacitación obligatoria en ética, derechos humanos y gestión de riesgos conforme al nuevo Código de Ética.

Subcriterio 3.3. Involucrar y empoderar a las personas y apoyar su bienestar.

Fortalezas:

- Cultura de diálogo abierto reflejada en la reforma policial participativa y los buzones QRS.
- Comités multidisciplinarios activos: Calidad, Ética, Género y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Encuesta de clima 2023: Liderazgo y Participación 87.86%, Colaboración y Trabajo en Equipo 89.39%, Calidad de Vida Laboral 89.22%.
- Condiciones laborales aseguradas mediante el HOSGEDOPOL y las UNAP.
- Programas de bienestar (bono vivienda, becas, sala de lactancia) y reubicación laboral de personal con discapacidad.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
		Versión: 01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Página 13 de 23

CRITERIO 4: ALIANZAS Y RECURSOS.

Subcriterio 4.1. Desarrollar y gestionar alianzas con organizaciones relevantes.

Fortalezas:

- Más de 35 convenios activos con organismos nacionales e internacionales (AECID, INL, FBI, sector privado).
- Fuerza de Tarea Conjunta como mecanismo de coordinación operativa.
- Alianza público-privada con la Comisión Presidencial para el Desarrollo Provincial, con 106 nuevas estaciones proyectadas (2025-2028).
- Selección de proveedores bajo los principios de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.

Subcriterio 4.2. Colaborar con los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil.

Fortalezas:

- Portal de transparencia y certificación NORTIC A3, con 100% de cumplimiento DIGEIG en 2025.
- Más de 100 buzones de quejas, reclamos y sugerencias físicos y virtuales.
- Política Institucional de Participación Social aprobada en 2025.
- Carta Compromiso al Ciudadano 2025-2027, con 96% de cumplimiento en la auditoría del MAP.

Subcriterio 4.3. Gestionar las finanzas.

Fortalezas:

- Presupuesto 2025 ejecutado al 103.7%, alineado al PEI y al POA.
- Transparencia financiera con 100% de calificación DIGEIG y publicación mensual de la ejecución presupuestaria.
- Gestión financiera soportada en el SIGEF y el Sistema de Administración de Bienes (SIAB).
- Responsabilidades financieras descentralizadas en unidades ejecutoras, bajo control centralizado de la DAF.

Subcriterio 4.4. Gestionar la información y el conocimiento.

Fortalezas:

- Expansión del sistema Ulticabinet y migración de 935,000 notas al sistema SAS.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
		Versión: 01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Página 14 de 23

- Interoperabilidad con la JCE, la DGI, Migración, TSS e INTERPOL (I24/7).
- Data Center propio (soberanía tecnológica) y plataforma PSP para los 45,407 miembros.
- Monitoreo y protección de la información mediante la DICAD, el Reglamento de Redes Sociales y la Dirección de Ciberseguridad.
- Retención del conocimiento institucional mediante protocolo de relevo de mando y acuerdos de confidencialidad.

Subcriterio 4.5. Gestionar la tecnología.

Fortalezas:

- Gestión TIC alineada al PEI, con la Modernización Operativa como eje central.
- Arquitectura de seguridad informática consolidada (SOC, NOC, Ciberseguridad).
- Nuevas tecnologías incorporadas: cámaras corporales, armas no letales, SPCC 2.0, RPM, reconocimiento facial.
- Interoperabilidad NORTIC A4 y aplicación Tu Policía RD para mejorar los servicios.
- Protección de datos y regulación del uso de inteligencia artificial conforme al nuevo Código de Ética.

Subcriterio 4.6. Gestionar las instalaciones.

Fortalezas:

- Mantenimiento de la flotilla vehicular mediante el Departamento de Transportación y su taller especializado.
- 103 estaciones policiales construidas/remozadas en cinco años (17 nuevas en 2025).
- Modelos estandarizados de infraestructura con enfoque de género y accesibilidad.
- Gestión del ciclo de vida de los activos mediante el SIAB y el proceso formal de descargo.
- Acuerdos de transporte público gratuito para el personal (OMSA, Metro).

CRITERIO 5: PROCESOS.

Subcriterio 5.1. Diseñar y gestionar procesos para aumentar el valor dado a los ciudadanos y clientes.

Fortalezas:

- Mapa de procesos y manuales de Políticas, Procesos y Procedimientos actualizados en 2025.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
		Versión: 01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Página 15 de 23

- Digitalización de procesos mediante SIARH, SIGEF, Ulticabinet, SAS, ARCO 2.0 y SPCC 2.0.
- Análisis periódico de riesgos a través de Control Interno, con NOBACI en 85.88%.
- Simplificación de trámites: Denuncia Virtual y ARCO 2.0 eliminan desplazamientos del ciudadano.
- Indicadores de resultados mediante la Carta Compromiso al Ciudadano (96% de cumplimiento).

Subcriterio 5.2 Ofrecer productos y prestar servicios orientados a los clientes, los ciudadanos, los grupos de interés y la sociedad en general.

Fortalezas:

- Diseño de servicios con participación ciudadana mediante encuestas, QRS y la Carta Compromiso.
- Servicios bajo el principio de 'una sola vez' (App Tu Policía RD, Denuncia Virtual).
- Enfoque de género y diversidad mediante unidades especializadas y salas de lactancia.
- Accesibilidad de los servicios: 94.15% de satisfacción con el horario, 93.51% con la accesibilidad general.

Subcriterio 5.3. Coordinar los procesos en toda la organización y con otras organizaciones relevantes.

Fortalezas:

- Cadena de servicio alineada a la END, los ODS y el PNPSP.
- Fuerza de Tarea Conjunta y Consejo Superior Policial como mecanismos de coordinación estratégica.
- Interoperabilidad de datos con la JCE, la DGI, Migración e INTERPOL.
- Grupos de trabajo interinstitucionales, como la Comisión para la Reforma Policial.
- Asociaciones multinivel con gobiernos locales mediante patronatos comunitarios.

CRITERIO 6: RESULTADOS ORIENTADOS A LOS CIUDADANOS/CLIENTES.

Subcriterio 6.1. Mediciones de la percepción

Fortalezas:

- Satisfacción ciudadana general de 94% en la encuesta 2025.
- Tasa de homicidios de 7.05 por 100,000 habitantes (junio 2026), mínimo histórico reciente.
- Carta Compromiso al Ciudadano con 96% de cumplimiento.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
		Versión: 01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Página 16 de 23

- 47,404 actividades comunitarias en más de 290 comunidades durante 2025.
- Transparencia institucional con 100% de calificación DIGEIG; confianza ciudadana sostenida por encima del 92%.

Subcriterio 6.2. Mediciones de Rendimiento

Fortalezas:

- Satisfacción con el tiempo de espera: 92.85% en 2025.
- 434 casos gestionados mediante QRS y buzones, con respuesta promedio de 2 a 7 días.
- Once canales de comunicación institucional, con redes sociales en crecimiento sostenido.
- Certificaciones NORTIC A2 y A3, con 100% de calificación DIGEIG.
- Indicadores públicos de rendimiento: SISMAP 91.74%, EDI 77%, Carta Compromiso 96%.

CRITERIO 7: RESULTADOS EN LAS PERSONAS.

Subcriterio 7.1. Mediciones de la percepción.

Fortalezas:

- 62.6% de los ciudadanos se siente seguro en su lugar de residencia (encuesta ACD Media, mayo 2025).
- Involucramiento del personal en la formulación participativa del PEI 2025-2028.
- Conciencia ética reforzada por el nuevo Código de Ética (90.94% en clima 2023, Austeridad y Combate a la Corrupción).
- Responsabilidad social evidenciada en 47,404 actividades comunitarias en 2025.
- Apertura al cambio: 89.39% en Colaboración y Trabajo en Equipo.
- Uso de herramientas tecnológicas en ascenso: de 80% (2021) a 87.04% (2023).

Subcriterio 7.2. Mediciones del Rendimiento (desempeño).

Fortalezas:

- Absentismo y rotación de personal en descenso sostenido (2.15% y 4.94% en 2023).
- 747 miembros condecorados con la Medalla al Mérito Policial en 2025.
- 11,270 miembros capacitados en 165 eventos formativos durante 2025.
- 94% del personal evaluado mediante acuerdos de desempeño.
- 47,404 actividades comunitarias y deportivas con participación activa del personal.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
		Versión: 01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Página 17 de 23

CRITERIO 8: RESULTADOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Subcriterio 8.1. Mediciones de percepción

Fortalezas:

- Impacto en calidad de vida mediante el HOSGEDOPOL y operativos médicos comunitarios.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental y Comité de Medio Ambiente operativo.
- Acciones de inclusión: carreras con categoría de silla de ruedas y reubicación laboral de personal con discapacidad.
- Impacto en el desarrollo económico mediante construcción de estaciones y reducción de homicidios.
- Impacto en transparencia y ética: 100% DIGEIG y nuevo Código de Ética.
- Satisfacción ciudadana con la accesibilidad y transparencia institucional: 92%.

Subcriterio 8.2. Mediciones del rendimiento organizacional.

Fortalezas:

- Plan Institucional de Gestión Ambiental con acciones de descontaminación sónica y reducción de plásticos.
- 47,404 actividades comunitarias y patronatos policiales territoriales.
- Cobertura mediática mayoritariamente positiva en redes sociales institucionales.
- Apoyo a la diversidad: 54% de mujeres entre los ingresos de 2025 y reinserción laboral de personal con discapacidad.
- Reducción sostenida de accidentes laborales indemnizados: de 1,737 (2019) a 1,319 (2025).

CRITERIO 9: RESULTADOS CLAVE DE RENDIMIENTO.

Subcriterio 9.1. Resultados externos: servicios o productos y valor público

Fortalezas:

- 59,521 servicios comprometidos atendidos en 2025, con 100% de cumplimiento en tiempo de respuesta y 93.6% de calidad.
- Tasa de homicidios de 7.05 (junio 2026), con contribución directa al ODS 16.
- EDI 2025: 77%, un avance de 25 puntos porcentuales respecto a 2024.
- Cumplimiento de convenios institucionales mediante matriz de seguimiento.
- Innovaciones en servicios (Tu Policía RD, ARCO 2.0, interoperabilidad NORTIC A4) e ITICGE en 71%.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
		Versión: 01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Página 18 de 23

Subcriterio 9.2. Resultados internos: nivel de eficiencia.

Fortalezas:

- Informes de ejecución financiera mensual publicados en el portal de transparencia.
- Mejora continua de procesos mediante metodología de análisis causa-raíz.
- Benchmarking institucional a través del SMMGP y el EDI.
- Eficacia de las alianzas reflejada en la reducción de la tasa de homicidios (Fuerza de Tarea Conjunta, INL, AECID).
- Digitalización que reduce el uso de papel (SIARH, SIGEF, Denuncia Virtual, DEBI).
- Ejecución presupuestaria del 103.7% e Índice de Gestión Presupuestaria entre 91% y 98%.

2.2 ÁREAS QUE IMPULSAN A LA MEJORA INSTITUCIONAL.

2.2.1. ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS FACILITADORES.

2.2.1.1. LIDERAZGO

Subcriterio 1.1. Dirigir la organización desarrollando su misión, visión y valores.

- Completar la colocación del kit de imagen institucional (Misión, Visión y Valores) en las dotaciones remodeladas y reforzar la socialización del nuevo Código de Ética en todos los niveles de la institución.
- Continuar la armonización del Proyecto de Nueva Ley Orgánica con los instrumentos de planificación institucional vigentes.

Subcriterio 1.2. Gestionar la organización, su rendimiento y su mejora continua.

- Fortalecer la gestión organizacional completando la actualización de los manuales de organización y funciones, generalizando los acuerdos de desempeño por resultados y empoderando a todas las áreas responsables de las políticas transversales.
- Ampliar el personal técnico de control interno, avanzar hacia certificaciones de calidad adicionales (ISO) e intensificar el uso del correo institucional como canal oficial.
- Acelerar el remozamiento de dotaciones pendientes, fortalecer la comunicación interna hacia los niveles operativos y dar continuidad a la implementación del Sistema de Gestión Integrado en todas las unidades.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
		Versión: 01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Página 19 de 23

Subcriterio 1.3. Inspirar, motivar y apoyar a las personas en la organización y actuar como modelo de referencia.

- Ampliar la participación de mandos medios y operativos en los equipos de mejora, y fortalecer la capacitación con enfoque de género dirigida a mandos.
- Generalizar la divulgación de los resultados de la encuesta de clima y la retroalimentación formal del desempeño, y reforzar la delegación de competencias hacia los mandos intermedios.

Subcriterio 1.4. Gestionar relaciones efectivas con las autoridades políticas y otros grupos de interés.

- Documentar de manera sistemática los resultados y compromisos derivados de las reuniones con autoridades políticas y legislativas.
- Incrementar la participación institucional en foros regionales e iberoamericanos de seguridad ciudadana y modernización policial.

2.2.1.2. PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA

Subcriterio 2.1. Identificar las necesidades y expectativas de los grupos de interés, el entorno, así como la información relevante para la gestión.

- Formalizar un proceso periódico y documentado de análisis del entorno (PESTEL) que alimente las revisiones del PEI, y sistematizar en una matriz dinámica los resultados de los canales de escucha activa.
- Completar la armonización del organigrama institucional con la Nueva Ley Orgánica y extender la evaluación de riesgos a todas las direcciones regionales y especializadas.

Subcriterio 2.2. Elaborar la estrategia y la planificación, teniendo en cuenta la información recopilada.

- Fortalecer el seguimiento semestral de los objetivos estratégicos del PEI en todas las direcciones y extender la consulta a grupos de interés más allá de la etapa de formulación.
- Impulsar planes de acción específicos, con metas y responsables, para elevar los indicadores de sostenibilidad ambiental y derechos humanos, y avanzar hacia un presupuesto orientado a resultados.

Subcriterio 2.3. Comunicar, implementar y revisar estrategias y planes.

- Completar la actualización de los manuales PPP en regionales y unidades especializadas, y mejorar la trazabilidad entre las metas individuales y los indicadores del POA.
- Fortalecer la comunicación institucional hacia dotaciones de zonas rurales y limítrofes, e implementar tableros de mando ejecutivos en tiempo real.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
		Versión: 01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Página 20 de 23

Subcriterio 2.4. Gestionar el cambio y la innovación para garantizar la agilidad y la resiliencia de la organización.

- Desarrollar un plan progresivo de actualización tecnológica para las dotaciones del interior del país y crear un centro de estándares policial en coordinación con el IPES.
- Sistematizar un informe anual de innovación institucional con métricas de impacto, y diversificar las fuentes de financiamiento de los proyectos de reforma.

2.2.1.3.PERSONAS

Subcriterio 3.1. Gestionar y mejorar los recursos humanos de acuerdo con la estrategia de la organización.

- Desarrollar un modelo de proyección de necesidades de RRHH a cuatro años, alineado al PEI 2025-2028, y completar el Reglamento de Carrera Policial.
- Fortalecer la verificación del cumplimiento de las políticas de igualdad en las unidades regionales y mitigar el efecto de la rotación de personal en los procesos de evaluación de desempeño.

Subcriterio 3.2. Desarrollar y gestionar las capacidades de las personas.

- Implementar la evaluación de impacto costo/beneficio de los programas de formación, y formalizar acuerdos de posgrado con instituciones académicas internacionales en áreas de alta especialización.

Subcriterio 3.3. Involucrar y empoderar a las personas y apoyar su bienestar.

- Crear un mecanismo formal de seguimiento y trazabilidad de las ideas y sugerencias del personal, e implementar encuestas de microclima con comunicación sistemática de sus resultados y planes de mejora derivados.

2.2.1.4.ALIANZAS Y RECURSOS

Subcriterio 4.4. Gestionar la información y el conocimiento.

- Ampliar la interoperabilidad con otras instituciones clave (INACIF, TSS, SENASA, Aduanas) para fortalecer la inteligencia policial preventiva.

Subcriterio 4.6. Gestionar las instalaciones.

- Ampliar el programa de remozamiento hacia las estaciones que operan en infraestructura alquilada o deteriorada, y cubrir las necesidades vehiculares y mobiliarias pendientes.
- Formalizar políticas internas de reciclaje seguro y mejorar la capacidad de parqueo de las instalaciones.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
		Versión: 01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Página 21 de 23

2.2.1.5.PROCESOS

Subcriterio 5.1. Diseñar y gestionar procesos para aumentar el valor dado a los ciudadanos y clientes.

- Completar la documentación de procesos en el 100% de las direcciones, incluyendo regionales y unidades especializadas.

Subcriterio 5.2. Ofrecer productos y prestar servicios orientados a los clientes, los ciudadanos, los grupos de interés y la sociedad en general.

- Ampliar los mecanismos de coevaluación ciudadana a nivel de estación policial, articulados con el SISMAP Seguridad Ciudadana 2026.

2.2.2. ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADOS

2.2.2.1.RESULTADOS EN LOS CIUDADANOS/CLIENTES.

Subcriterio 6.1. Mediciones de la percepción.

- Desarrollar una encuesta de percepción de imagen institucional con periodicidad semestral, articulada con el SISMAP Seguridad Ciudadana.

Subcriterio 6.2. Mediciones de Rendimiento.

- Ampliar los servicios comprometidos en la Carta Compromiso para incorporar los nuevos canales digitales, y establecer mediciones sobre el costo de los servicios.
- Formalizar la revisión periódica de necesidades cambiantes con todos los grupos de interés.

2.2.2.2.RESULTADOS EN LAS PERSONAS

Subcriterio 7.1. Mediciones de la percepción.

- Establecer mediciones periódicas del rendimiento organizacional en materia de responsabilidad social.

2.2.2.3.RESULTADOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Subcriterio 8.1. Mediciones de percepción.

- Establecer mediciones sistemáticas sobre la reputación institucional en sostenibilidad, el impacto en el desarrollo económico comunitario y la eficiencia en el consumo eléctrico.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
		Versión: 01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Página 22 de 23

Subcriterio 8.2. Mediciones del rendimiento organizacional.

- Establecer mediciones formales sobre la preservación de recursos, la frecuencia de relaciones con los grupos de interés y los resultados generales de responsabilidad social.

.

2.2.2.4.RESULTADOS CLAVE DEL RENDIMIENTO.

Subcriterio 9.2. Resultados internos: nivel de eficiencia.

- Establecer la medición de los resultados de costo-efectividad de los logros institucionales.

.

3. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.

El proceso de autoevaluación CAF 2026 ha permitido identificar mejoras y avances concretos en materia de liderazgo estratégico, planificación y gestión institucional, reflejando el compromiso de la Policía Nacional con la excelencia y la mejora continua. La integración de las reformas estructurales, la profesionalización y la planificación estratégica han fortalecido la gobernanza institucional. Se requiere continuar con el fortalecimiento de las áreas de control interno, la evaluación del desempeño y la gestión de calidad, asegurando la sostenibilidad de los resultados y el cumplimiento de la misión institucional.

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
		Versión: 01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Página 23 de 23

4. RESUMEN DE PUNTUACIONES:

Institución:		
Criterios y Ponderación Actual	Puntos Totales Actual	Puntos Totales Propuesto
1: Liderazgo (140 puntos)	113	120
2: Estrategia y Planificación (140 puntos)	114	120
3: Personas (100 puntos)	82	82
4: Alianzas (100 puntos)	80	80
5: Procesos (120 puntos)	94	95
6: Resultados orientados a los Clientes/ Ciudadanos (100 puntos)	86	85
7: Resultados en las Personas (100 puntos)	87	85
8: Resultados en la Sociedad (100 puntos)	78	80
9: Resultados Clave de Rendimiento (100 puntos)	78	80
Puntuación Total (sobre 1000 puntos)	812	827

La ponderación de los Criterios realizada por el impacto de los mismos en las siguientes variables:

1. Alineación de Planes Estratégicos y Planes Operativos en las organizaciones con Prioridades Estratégicas de Políticas Públicas promovidas por parte del Gobierno, asegurando que los ejemplos se adapten a los nuevos desafíos y reflejen las políticas públicas actuales.
2. Consolidación de los avances, por parte de los líderes, en la gestión del empleo público y la profesionalización de la administración pública dominicana.
3. Implementación de una administración eficaz de los Recursos Humanos, por parte de los líderes de la organización y el fortalecimiento de relaciones efectivas con todos los grupos de interés, en particular con la jerarquía política.
4. Promoción de ejemplos catalizadores de cambio, que impulsan la Innovación en Políticas Públicas, con la incorporación de nuevas ideas y enfoques que pueden transformar el panorama de la gestión pública en nuestro país.
5. Impulso a la Excelencia en la Gestión y la Calidad de los Servicios Públicos, apuntando a la mejora continua en el funcionamiento de la administración pública y el incremento de la satisfacción de la ciudadanía con las políticas y servicios públicos.